

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

**RESOLUCIÓN C.D. N° 023/15
ELDORADO, 11 de Marzo de 2015**

VISTO: La Nota de fecha 23 de Febrero de 2015 presentada por la Ing. Beatriz Irene EIBL, referida al Taller: "PROPAGACIÓN de PLANTAS NATIVAS" a llevarse a cabo el próximo 27 de Marzo del corriente año, para el cual solicita el aval Institucional y que se efectúen dentro del marco de Proyectos de Extensión y Ciencia y Técnica de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO

QUE esta temática fue solicitada por los propietarios vinculados a la Red de Reservas Naturales Privadas, como también se extiende la convocatoria a otros técnicos y productores.

QUE dicho Taller se realizará en el ámbito de los Laboratorios de Semillas y Propagación Vegetativa y Vivero Experimental de esta Facultad, con una duración de 8 horas.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por unanimidad en el 2° Cuarto Intermedio correspondiente a la 1° Sesión Ordinaria de fecha 10 de Marzo de 2015.

Por Ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: AVALAR INSTITUCIONALMENTE el Taller: "PROPAGACIÓN de PLANTAS NATIVAS" a llevarse a cabo el próximo 27 de Marzo de 2015 dentro del marco de Proyectos de Extensión y Ciencia y Técnica de esta Facultad y según se detalla en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: NOTIFICAR a la Sra. Decana a los fines establecidos en el Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza H.C.S. N° 001/97.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 023/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 023/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-

Eldorado, Mnes, 12 de Marzo de 2015.

cbr/D.S.V.

